

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE 2013.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D<sup>a</sup> Sara Dueñas Herranz (P.P.)

Partido Popular (P.P.)

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Moral Criado

Doña María Emma Gómez Sanz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Aldo Soriente Maggio

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Excusan asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,02 horas del día 18 de julio de 2013 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citadas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, arriba citado, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora. Abierto el acto público, por la Sra. Alcaldesa se somete a los asistentes los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de 23 de mayo de 2013 y no produciéndose ninguna, es aprobada por asentimiento unánime de los asistentes.

### **2.- APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE 2012.-**

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2012, que se integra por la de la Corporación Municipal. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 18 de abril de 2013. Obtenido el remanente y liquidación adaptado a la nueva instrucción de contabilidad y efectuadas las correcciones que precisa el sistema, se han obtenido las siguientes cifras:

Cifras aprobadas: (euros)

Fondos líquidos	173.866,43
Derechos pendientes de cobro	33.253,26
Obligaciones pendientes e pago	64.239,01
Remanente de tesorería total y para gastos generales	142.880,68

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del capítulo 2<sup>o</sup> del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo de quince días y ocho más para reclamaciones previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de 17 de mayo de 2013, sin que se hayan presentado alegaciones, por la Sra. Alcaldesa se propone y el Pleno acuerda por cinco votos a favor (PP) y dos abstenciones (PSOE):

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2012 y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### **3.- REDUCCIÓN DE DEUDA MEDIANTE SU CANCELACIÓN PARCIAL.**

Informa la Sra. Alcaldesa de que el Ayuntamiento liquidó el presupuesto de 2012 con un superávit aproximado de 90.000 €, gracias a su política de control del gasto público. Y puesto que la ley de Estabilidad Presupuestaria impide por el momento que el Ayuntamiento utilice esos fondos para inversiones o para otros gastos, parece oportuno que parte de ese sobrante de presupuesto y de tesorería se utilice para el único fin que admite la citada ley, esto es, para reducir la deuda pública que el Ayuntamiento mantiene con la Caja Provincial de Cooperación, anticipando la amortización de los préstamos recibidos.

Se informa por el Sr. Secretario de que a fecha de hoy existe una deuda viva constituida por tres operaciones de crédito:

- 23.233,86€ préstamo nº 490 para consultorio local del año 2006, al 2,5% de interés anual. Vencimiento último el 30.09.2016.
- 10.050,97€, préstamo nº 563 para pavimentaciones 2010, al 2% de interés anual. Último vencimiento el 30.06.2016.
- 16.422,17€, préstamo nº 588 para adaptación de la casa del médico a biblioteca, al 2% anual. Último vencimiento el 30.06.2017.

Asimismo informa de la existencia de un remanente de Tesorería de 142.880,68 € a 31/12/2012, que se mantiene casi inalterado a fecha de hoy.

La Sra. Alcaldesa considera conveniente en el momento económico actual colaborar con la reducción del déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas. Además, ello permitirá afrontar los próximos presupuestos con menor carga financiera, menor pago de intereses y presentar al Ministerio de Hacienda no sólo unos presupuestos equilibrados, sino una situación financiera difícil de mejorar, sin que ello ocasione perjuicio para el mantenimiento de los servicios públicos municipales.

Propone, en consecuencia, la cancelación de las operaciones de préstamo nº 490 y nº 563 por importes respectivos de 23.233,86€ y 10.050,97€ y tras breve deliberación, la Corporación acuerda por cinco votos a favor (grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Socialista):

Primero: Autorizar la cancelación de las operaciones de crédito suscritas con la Caja de Cooperación Provincial nº 490 y 563 por importe conjunto de 34.356,97 €.

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia.

### **3.- APERTURA DEL CAMINO VIEJO A SEGOVIA. ACTUACIONES A REALIZAR.**

Expone la Sra. Alcaldesa que tras diversas peticiones realizadas por vecinos y propietarios afectados, se considera adecuado llevar a cabo las tareas de limpieza del camino Viejo a Segovia en el tramo comprendido entre la línea de término de Ortigosa del Monte y el camino Escobar, que se encuentra invadido por la vegetación. Para ello se ha solicitado presupuesto por si fuera necesario limpiarlo a máquina.

Informa de que se han preparado cartas a los propietarios colindantes a fin de que repasen sus paredes y cerramientos para evitar que, una vez despejado el camino, el ganado se pueda salir de

sus fincas. También se informa de que se obtuvo la conformidad de un propietario en cuanto a despejar un cierre sobre el camino, mantenido para guardar el ganado.

Con esta labor, sobre la que ya informó el técnico de caminos cuando elaboró los planos de caminos del Municipio y de la Mancomunidad, se recuperará para el uso público un camino de gran importancia histórica que unía Ortigosa del Monte con Segovia.

Abierto el tiempo de intervenciones, Dña Mercedes Otero pregunta si se va a hacer lo mismo en otros caminos, respondiendo la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento conoce su obligación de mantener los caminos abiertos y que se seguirá un orden de prioridades en función de las necesidades, solicitudes y disponibilidad de medios, pero que se seguirá con los demás.

La Corporación queda enterada.

## **5.- INFORMACIÓN SOBRE LAS MEJORAS DEL CAMPO DE FÚTBOL.**

La Sra. Alcaldesa sitúa a los asistentes en los antecedentes y problemas de la ejecución del campo de fútbol, informando de que en el momento actual se están ejecutando las obras que permitirán su correcta utilización. Se ha retirado la capa superficial, añadido los pórfidos, pasado el rodillo, etc faltando echar dos centímetros de arena de río normal. Mañana se realizará una primera prueba del campo y la semana que viene la empresa de Valladolid que asesora al Ayuntamiento sobre su ejecución técnica practicará una segunda prueba, en la que colaborará el equipo de fútbol de La Losa.

Tras la exposición interviene doña Mercedes Otero, que considera inadecuado el enunciado del punto del orden del día, que habla de mejoras del campo de fútbol, cuando se sabe que realmente no son mejoras, sino la reparación de lo que estaba mal hecho. También pregunta por el tipo de garantía de las obras y su duración.

La Sra. Alcaldesa informa que la mezcla de las arenas era inadecuada, pues faltaba una capa intermedia, una partida que no se ejecutó, por lo que se considera una mejora, no sólo un arreglo, además todos los años es necesario mejorar la capa de firme que se pierde con el uso y el viento. Responde que la obra la ejecuta por administración el propio Ayuntamiento y que la empresa asesora en suelos responderá de su trabajo.

La Corporación queda enterada.

## **6.- ESTADO DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS**

La Sra. Alcaldesa considera necesario informar a la corporación de determinados expedientes de concesión de licencias de obras abiertos y pendientes de actuaciones de particulares, referidos al suelo rústico.

Informa del expediente de nave para caballos de D. Andrés Sanz, en la carretera de Madrona, que tiene autorización de uso de la Comisión Territorial de Urbanismo, a quien se le ha pedido que justifique las ventanas más elevadas de la nave y otros detalles.

Sobre la licencia de D. Alberto Casado, que cuenta con la licencia principal y que ahora ha vuelto a solicitar pared y ampliación de obras, a quien se le ha requerido información pediente de aportación.

Informa de la autorización concedida por la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia a D. Antonio Otero Mrazuela para ampliación de tenado, que ahora quiere cubrir por los lados, que

se remitirá también a la C.T. Urbanismo para que informe y autorice en su caso, estando aquélla sólo pendiente de la vinculación de la finca al uso autorizado.

Por último, respecto de D. José Angel Otero Otero informa de que a requerimiento del Ayuntamiento y cuando las obras estbana ya ejecutadas, ha solicitado un cobertizo en suelo rústico adosado a su nave, pero que según los informes previos no cumpliría ni ocupación de finca ni, sobre todo, el retranqueo a lindero de 6 metros respecto al camino. Se le ha solicitado datos para emitir informe técnico, que apunta a una difícil legalización.

La Corporación queda informada.

## **7.- RESOLUCIONES E INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, DECRETOS, ESCRITOS RECIBIDOS.**

La Sra. Alcaldesa destaca que han estado a disposición de los miembros de la Corporación los libros de registro de salida, de entrada, facturas, decretos de la alcaldía y licencias de obras, e informa sobre determinados escritos y cuestiones.

Así, informa de la presentación de un recurso contra acuerdo municipal sobre investigación del terreno de dominio público en el Arroyo, que no afecta al fondo del asunto y que permitirá en consonancia con la recurrente, **Doña María Jesús Muñoz Robledano**, fijar los límites exactos entre el dominio público y las fincas privadas, además de obtener la medición del terreno público. Y que el catastro tramita expediente para fijar estos datos.

Se ha informado por la Alcaldía favorablemente la solicitud de la Asociación Profesional Radio **Taxi de Segovia** la recogida de clientes en el Municipio.

Continúa informando sobre la solicitud de revisión de tarifas de entrada a la **piscina municipal**, presentada por **D. Sergio de Frutos Gómez**, a quien ya se alertó por la Alcaldía sobre lo inadecuado de la subida y a quien se le requirió mantener los precios aprobados. La propuesta consiste básicamente en subir las tarifas de niños y adultos diaria de 1 € y 2€ a 1,20 € y 2,20€ respectivamente, también en fines de semana, motivándolo en el incremento del IPC y del IVA de este año, pero que la Sra. Alcaldesa considera inadecuado a mitad de temporada, aunque si se pueda resolver una vez que termine el verano.

Informa de que se na limpiado los depósitos de agua y que las máquinas de la Diputación Provincial han realizado la limpieza de pistas y **caminos municipales** en la última semana, bacheando la mayor prte de ellos.

Por último trae escrito presentado en la mañana de hoy por **Doña María Nieves Dueñas Llorente**, que por ser familiar y tratarse de una petición, le obliga a ausentarse de la sala de Plenos y ser sustituida por el Teniente Alcalde Sr. Moral Criado. En el escrito se solicita que un representante del Ayuntamiento acuda a la Notaría de Segovia como testigo para acreditar la realidad de la propiedad de una franja de terreno en la calle La Fuente, nº 1, adquirida por su padre, Don Antonio Dueñas Moral, según declara y según justifica con carta de pago de 18 de diciembre de 1977 expedida por el Depositario de fondos, D. César Vallejo López por la alineación de 18,75 m2, a razón de 50 ptas/m2 abonadas al efecto. Los solicita con urgencia porque su padre, el Sr. Dueñas, es muy mayor y ahora está en el pueblo.

El Sr. Secretario advierte que cualquier decisión debe ser adoptada por el Pleno, pues la competencia sobre disposición de bienes correspondía en 1977 y corresponde ahora al Pleno del Ayuntamiento y si se pretende adoptar resolución que confirme lo solicitado, sería preciso incluir el asunto como urgente, debiendo valorar la Corporación si la urgencia exigida por el

Reglamento para su inclusión es urgencia para el Pleno o urgencia para el particular. A pesar de ello, el Teneiente de Alcalde plantea la cuestión de la urgencia a los Sres. Concejales votando a favor de su inclusión los Concejales Sr. Moral, Sra Gomez Sanz, Sra. Muñoz Pérez y Sra. Miguelsanz Martín. Votó en contra de su inclusión en el orden del día la Sra. Otero Otero, que sin entrar en el fondo del asunto considera que el asunto no se puede tratar de forma tan liviana y que habrá de ser emitido informe previo. Se abstuvo el Sr. Soriente Maggio.

Una vez abierto el asunto, el Sr. Secretario insiste en que en términos estrictos, el examen de este punto hoy pudiera dar problemas de seguridad jurídica, sin perjuicio de que se delibere sobre el fondo del asunto, lo que se hace por los asistentes, que en términos generales consideran que resulta acreditado que la franja de terreno está incorporada a la propiedad de D. Antonio Dueñas Moral desde hace más de 30 años y que es de conocimiento público.

Finalmente, el Sr. Teniente de Alcalde, concluye dejando el asunto sobre la Mesa para una sesión inmediata posterior, quedando enterada la Corporación.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Doña Mercedes Otero:

Pregunta cuando se celebrarán las sesiones en el Salón de Actos, pues el Despacho de la Alcaldesa es pequeño y muy incómodo para el público. Responde la Sra. Alcaldesa que sí se empezarán a celebrar enseguida en el Salón de Plenos.

Felicita a los organizadores del Morcilla Rock, por el buen funcionamiento del concierto, de la barra del bar y todo.

Insiste (junto con la Sra. Miguelsanz) en el arreglo del tejado del gimnasio, contestando el Sr. Soriente, como responsable, que sí se va a hacer. Que la empresa contactada no estaba capacitada para hacerlo.

Pregunta sobre el cerramiento de la finca de las Alcantarillas. Responde la Alcaldesa que ya se mantuvo una reunión con Caja Segovia, que es un cerramiento provisional y que la valla mantiene las condiciones adecuadas de seguridad.

Pregunta si se ha corregido el acta de los pastos con la adjudicación del Arroyo del Disco y se contesta que en el acta se refleja el resultado de la subasta en los términos en que se desarrollo el acto.

Pregunta si la finca La Faustina se va a catastrar a nombre del Ayuntamiento. Responde la Alcaldesa que no se ha solicitado y que el expediente continúa abierto.

Pregunta sobre las negociaciones sobre el ferrocarril de Segovia a Madrid, informando la Alcaldesa de las gestiones realizadas y la reunión pendiente con la Consejería de Transportes y los Municipios afectados.

Se interesa por el estado de la licencia de nave ganadera de Angel Antonio Muñoz, debajo de la Iglesia y que se exponga en Pleno. La Sra. alcaldesa responde que se trata de una cuestión meramente administrativa. Que precisa de agrupar las escrituras de sus fincas en el Registro.

Fiestas: No tenemos nada de información y estamos a vuestra disposición para lo que sea. La Alcaldesa le informa que como en años anteriores media hora antes de cada actividad se puede colaborar.

Doña Noelia Miguelsanz solicita que se limpie un poco la zona de Escobar y que se pida a los propietarios de las fincas en sueoo urbano que las limpien. Responde la Sra. Alcaldesa que hoy están preparadas para ser enviadas, si no se han enviado ya.

Propone Doña Mercedes Otero que se apruebe una ordenanza municipal al respecto. Responde el Sr. Secretario que no hay ordenanza aprobada y que el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el T.R. Ley de Sueño de 2008 dan instrumentos adecuados para obligar a limpiar las fincas, sin perjuicio de que la corporación desee concretar las obligaciones en una ordenanza.

Dña Noelia Miguelsanz: Pregunta por qué se ha limpiado el patio de la Iglesia y no se limpian otras calles. La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento colabora con la Iglesia y que no costaba mucho hacerlo. Hay una relación de cordialidad y colaboración con los párrocos, de siempre.

Pregunta cuando se acondicionarán los corralitos de los contenedores, pues siguen hechos una pena. El Sr. Soriente responde que en algunos se han arreglado, aunque en estos días se ha dado prioridad a la limpieza del depósito (de agua) y que se han arreglado los de El Rancho y el de la Plaza.

La Sra. Otero pide que se eleve queja a Sanidad por los continuos cambios de enfermería y médico, que se producen incluso cada semana. La Alcaldesa responde que ya tramitó la queja a Sanidad, pidiendo a la Sr.a Otero que se vuelva a hacer.

Plantea la Sra. Otero que en otro momento se presentaron las cuentas de la obra de la biblioteca con el contratista y que después de terminadas las obras hay otro montón de facturas para mobiliario. Que los 8.000 € de la Diputación eran suficientes para amueblar la biblioteca, que eran caras las obras y ahora también los muebles, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se trata de una obra importante que requiere el mobiliario instalado y que se trata de un precio adecuado a la entidad de las obras. Insiste la Sra. Otero en que es un sobrecoste muy elevado y replica la Sra. Alcaldesa que se corresponde a lo que se ha instalado.

Solicita que las facturas del Arquitecto vengan con el concepto detallado de lo que hace. La Sra. Alcaldesa responde que desde hace seis meses el arquitecto confecciona una detallada relación de sus actividades para la Alcaldía. La Sra. Otero responde que esa es la información que se pide.

Doña Noelia Miguelsanz dice que la factura de las flores es muy elevada. La Sra. Alcaldesa responde que se ha decidido que las flores y plantas se coloquen en los balcones de la Casa consistorial, para que no desaparezcan, pues la gente se las lleva de otros sitios; también dice que se utilizan en época estival en muchos Ayuntamientos para adornar el pueblo.

La Sra. Otero eleva queja, pues a su juicio se incluyen asuntos que no estaban en la carpeta, en referencia a la información sobre expedientes de licencias urbanísticas. En cuanto afecta a Secretaría pide la palabra el Sr. Secretario e informa que la Alcaldía puede dar la información que se incluye en la carpeta y añadir cualquier otra que posteriormente considere oportuna, pues no es un asunto sujeto a decisión del Pleno, sino una atribución de la propia Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 22,16 horas, levantándose la presente acta que firman aquella y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.